Don carlos por la diuina clemencia Rey de Romanos Reyna Doña Juana su madre y el mismo don carlos por la
misma gracia de dios Reyes de castilla leon de aragon de las dos sicilias de jherusalem de nauarra de granada de toledo de valencia de galizia de mallorcas
de sevilla de cerdeña de cordoua de corcega de murcia de jaen de los algarues de algezira de gibraltar de las yndias y de las tierras
firme del mar oceano archiduques de austria duques de borgoña y de brauante condes de flandes y de tirol Nos anos el concejo justicia regidores caualleros escuderos oficiales y omes buenos de la muy noble y muy leal ciudad de
cartagena del nuestro consejo salud y gracia sepades que yo don felipe y yo don felipe regidores de la dicha ciudad en nombre de la
como procuradores que somos della por virtud de los poderes que nos mandamos dar para yr a las cortes que mandamos hazer y celebrar en la villa de valladolid este presente mes de
data de la dicha carta de nos fue fecha relacion diziendo que abiendose leydo y publicado en la audiencia de nuestro corregidor de la dicha
ciudad enlas causas y pleitos de los que dizen ser de corona y que se pretenden della con fuero de fuero por vos y vuestro fiscal
solamente y determinando si an de gozar como de uso y costumbre de corona como se haze en todos estos nuestros reinos diz que despues
de lo susodicho el vizconde y oydores de la audiencia de los reinos de aragon y valencia de consuno y de acuerdo que los tales
pleitos se leyesen y pronunciasen juezes de tributos conuocando para ello a nos con vos y vuestro fiscal lo qual demas de ser en nouedad y contra
derecho de nos y de nuestra corona fue causa que los pleitos de las dichas causas
y pleitos de los que pretenden ser de corona ante vos y vuestro fiscal no se hiziesen ni se hiziesen ni pronunciasen ni pronunciasen juezes de tributos
y en los que se pretenden ser de la corona fuesen de los reinos de aragon y valencia y asi con vuestra real merced porque de esta manera
seria ocasion de otros muchos pleitos y debates como los pasados en esta ciudad de murcia y la salpri-
sula y otros otros lugares de valencia y sobredichos suplicandonos como la real merced hase lo que mas conuiene para esto por los del nuestro consejo fue
acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon y nos tuvimos lo por bien por la qual vos rogamos y en
cargamos que luego veays los susodichos y en primero y separe lo que cerca de lo susodicho pasa y en tercero dia primero siguiente
despues de esta nuestra carta vos fuere mostrada dad ante los del nuestro consejo la relacion de la dicha carta firmada de vuestro nombre y sinada de
vuestro escribano con su sello y dezid y alegad sobre ello de fazer nouedad para que vistas por los del nuestro consejo
Dada en la villa de valladolid a mil e quinientos e diez y seis años

Yo el rey

Yo la reyna

Yo don carlos

Yo don carlos

Yo el obpo de cartagena

Yo el obpo de

Yo el obpo de

Yo el obpo de

Pedro de mudarra

Yo el obpo de cartagena

Yo el obpo de

Yo el obpo de

Yo el obpo de